



JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE CHIRIQUI, RAMO CIVIL

AVISO DE REMATE

POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO DE REMATE LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR, DEL JUZGADO CUARTO DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO:

HACE SABER:

Que dentro del Proceso Ejecutivo Hipotecario promovido por **BANISTMO, S.A.** contra **GUSTAVO ISABEL CERCEÑO RODRIGUEZ**, se ha señalado el día **MIÉRCOLES VEINTICUATRO -24- DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO -2021-**, para que entre las ocho de la mañana (8:00 a.m) y las cinco de la tarde (5:00 p.m) de ese día, tenga lugar la venta en Pública Subasta del siguiente bien inmueble:

"Finca Folio Real N°30169340 (F), código de ubicación 4201, Lote 87, de la Sección del Registro Público de la Provincia de Chiriquí, ubicada en el Corregimiento de Boquerón, Distrito de Boquerón, con una superficie de 204 metros cuadrados, cuyos linderos son: NORTE: Lote 88, SUR: Lote 86; ESTE: Lote 52, OESTE: Calle 2, con un valor del terreno de diez mil ciento ochenta balboas y un valor de mejoras de treinta y ocho mil ochocientos veinte balboas, propiedad de GUSTAVO ISABEL CERDEÑO RODRIGUEZ, con cédula de identidad personal No. 4-788-684."

Póngase en conocimiento del público mediante la fijación y publicación de los avisos respectivos, sirviendo de base para el remate la suma de **CUARENTA Y UN MIL ONCE BALBOAS CON 93/100 (B/.41,011.93)**, siendo posturas admisibles las que cubran por lo menos las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como postor se requiere consignar en el Tribunal el Diez por ciento (10%) de la base del remate como garantía de solvencia, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del Juzgado Cuarto del Circuito de Chiriquí, Ramo de lo Civil.

Se admitirán posturas desde la ocho de mañana (8:00 a.m) de ese día hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m); y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m) se oirán las pujas y repujas que se hicieren hasta la adjudicación del bien al mejor postor.

Si el remate no fuere posible efectuarlo por suspensión de los términos

14/12/19

decretados oficialmente, se efectuará el día hábil siguiente sin necesidad de nuevos avisos en las mismas horas.

Por tanto, se fija el presente aviso en lugar público y visible de la secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte para la publicación de lugar hoy dos -02- de diciembre de dos mil veinte -2020-.



**LICDA. MARY ANGEL POLANCO GUILLÉN.
ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO
DEL CIRCUITO DE CHIRIQUI, RAMO CIVIL.**

MCP*